



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 609.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 594 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021.

Asunción, 18 de octubre de 2021

VISTO: La Resolución N° 594 del 8 de octubre de 2021, a través de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Consejera Fabiola Torres Figueredo, Directora de Asia, África y Oceanía, en su rol de Enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que por cuestiones laborales la Directora de Asia, África y Oceanía, en su rol de Enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no podrá realizar el viaje para integrar la delegación nacional que acompañará al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en las reuniones de trabajo en la ciudad de México D.F., del 19 al 21 de octubre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 594 del 8 de octubre de 2021 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático."

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____